



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



APRUEBA CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO DE OBRA EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA "CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 1789

CHILLAN VIEJO, 07.09.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- Contrato de fecha 14 de Mayo del 2010.
- Decreto que Aprueba Contrato N° 921 del 14.05.2010.
- Memorando N° 269 de fecha 27.07.2010 en el cual la Dirección de Planificación aprueba el aumento de obras extraordinarias.
- Convenio Ad-Referendum por aumento de obras extraordinarias y aumento de plazo de fecha 12.08.2010.
- Decreto N° 1695 de fecha 24 de Agosto 2010 Aprueba Convenio de Referéndum por Aumento de Obras Extraordinarias y Aumento de Plazo.
- Convenio Ad-Referendum por aumento de obras extraordinarias y aumento de plazo de fecha 02.09.2010.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el Convenio Ad-Referendum de fecha 12.08.2010 por Aumento de Obra Extraordinaria y Aumento de Plazo, para la obra "**REPARACION ESCUELA TOMAS LAGO**".

2.- ACEPTESE Vale Vista N° 5079346 por Garantía de Fiel cumplimiento de contrato por un monto \$ 80.065.- correspondiente al aumento de las obras.

3.- IMPUTESE el gasto al Item 31.02.004 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/JOB/job.

COMUNICADO A: - Secretaría Municipal, Alcaldía, Depto. Ejec. de Obras, Direc. de Control, Tesorería Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, CONTRATISTA.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**I.MUNICIPALIDADCHILLAN VIEJO
DPTO.EJECUCION DE OBRAS**

**CONVENIO AD-REFERENDUM
POR AUMENTO DE OBRA EXTRAORDINARIAS Y AUMENTO DE
PLAZO**

En Chillan Viejo, a 02 de Septiembre de 2010, entre el Administrador Municipal de Chillan Viejo, Don ULISES AEDO VALDES, y la Constructora Adobes Ltda. Rut: 76.013.531 - 3, contratada el 14 de Mayo del 2010, para ejecutar la obra "**CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA VILLA RIOS EL SUR, CHILLAN VIEJO**" según Decreto N° 921 de fecha 14.05.2010, se ha acordado el siguiente Convenio Ad-Referéndum por Aumento de Obras Extraordinaria y Aumento de plazo.

PRIMERO: Mediante informe técnico que indica las partidas que se deberán aumentar para llevar a un buen termino la obra.

SEGUNDO: Para garantizar el fiel de cumplimiento de contrato la empresa hace entrega de Vale Vista N° 5079346 del BancoEstado de fecha 12.08.2010, por un monto de \$ 80.065.- (Ochenta Mil sesenta y Cinco pesos), a nombre de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, la que se devolverá una vez que se Decrete la Recepción Provisoria de la obra, sin observaciones.

PRESUPUESTO OBRAS EXTRAORDINARIAS					
ITEM	ESPECIFICACION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
	Excavación Fundaciones	M3	1,25	20000	25000
	Enfierradura	KG	64	1000	64000
	Hormigón Fundaciones	M3	1,25	60000	75000
	Estructura Metálica Graderías	N°	300	1114	334200
	Asientos en pino 2" x 10"	N°	8	6000	48000
	Rodapiés en pino 2" x 8"	N°	16	6000	96000
	Anticorrosivo	GL	1	20000	20000
	Fijaciones pernos coche	GL	1	10000	10000

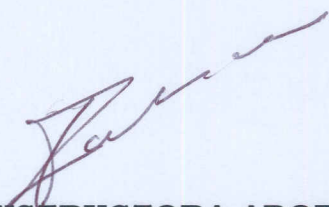
VALOR TOTAL NETO	672.200
IVA 19%	127.718
TOTAL	799.918

TERCERO: El presente precio total.- incluido impuesto, sin reajustes e intereses, será de \$ 799.918 (Setecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Diez y Ocho Pesos).

CUARTO: Para las modificaciones del Contrato en Aumento de Obras Extraordinarias y aumento de plazo se pacta, se mantiene lo establecido en las Bases de la Licitación y Contrato Primitivo.

QUINTO: Se aumentara en 30 días el plazo de ejecución de las obras quedando con un total de 135 días para la ejecución de las obras ya iniciadas.

SEXTO: El presente Convenio Ad-Referendum para su validez debe ser autorizado por Decreto Alcaldicio de la I.Municipalidad de Chillan Viejo.



**CONSTRUCTORA ADOBES LTDA.
CONTRATISTA**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/GGB/JOB/job.